

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

**Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales
En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales**

Acuse de Recibido

Fecha: Martes 18 de junio del 2024

Hora: 11:16:22 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de **1 Archivo(s)** suscrito(s) a nombre de; **MARIA ELENA CASTRILLON VALENCIA**, con el radicado; **202400098**, correo electrónico registrado; **mariaecastrillon@gmail.com**, dirigido(s) al **JUZGADO 7 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

Archivo(s) Cargado(s)	Archivo(s) Cargado(s)
LIQUIDACIONCREDITORAD202400098.pdf	

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20240618111623-RJC-19560

Manizales, junio de 2024

Señora
JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA
Ciudad

REF. : PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BRENDA MARIA MEJIA OCAMPO C.C. 1.053.843.313
DEMANDADO: JORGE ANDRES CIFUENTES RIOS C.C. 1.053.825.944
MENORES: SAMUEL ANDRES, AKXEL MATIAS Y JUAN JOSE
CIFUENTES MEJIA
RAD.2024-00098

MARIA ELENA CASTRILLON VALENCIA, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.284.771 expedida en Manizales, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional número 105.405 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de oficio de la parte Demandante señora, **BRENDA MARIA MEJIA OCAMPO** designada por la Defensoría del Pueblo Regional Caldas, para el proceso de la referencia, me permito adjuntar la Liquidación del crédito, así mismo adjunto prueba de envío de la misma a la contraparte, lo anterior a fin de que se pueda producir la entrega a la demandante de los títulos existentes a la fecha.

Sra. Juez,


MARIA ELENA CASTRILLÓN VALENCIA
C.C. 30.284.771 de Manizales
T.P. 105.405 del C.S. Judicatura

LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 72024-0009800

	AÑO	AUMENTO SMLMV	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	CUOTA ALIMENTARIA	PAGOS	VALOR CAPITAL	LIQUIDACION CAPITAL	INTERESES MORA	VALOR INTERESES	LIQUIDACION INTERESES	TOTAL
marzo	2024	12,07%	\$ 63.971,00	\$ 593.971,00	\$ 0	\$ 593.971,00	\$ 593.971,00	0,50%	\$ 2.969,86	\$ 2.969,86	\$596.940,86
abril	2024	12,07%	\$ 63.971,00	\$ 593.971,00	\$ 0	\$ 593.971,00	\$ 1.187.942,00	0,50%	\$ 5.939,71	\$ 8.909,57	\$1.196.851,57
mayo	2024	12,07%	\$ 63.971,00	\$ 593.971,00	\$ 0	\$ 593.971,00	\$ 1.781.913,00	0,50%	\$ 8.909,57	\$ 17.819,14	\$1.799.732,14
junio	2024	12,07%	\$ 63.971,00	\$ 593.971,00	\$ 0	\$ 593.971,00	\$ 2.375.884,00	0,50%	\$ 11.879,42	\$ 29.698,56	\$2.405.582,56
extra junio	2024	12,07%	\$ 31.986,00	\$ 296.986,00	\$ 0	\$ 296.986,00	\$ 2.672.870,00	0,50%	\$ 13.364,35	\$ 43.062,91	\$2.715.932,91

Total capital \$ 2.672.870,00

Total intereses \$ 43.062,91

Capital interesese \$ 2.715.932,91

SALDO A FEBRERO 2024 \$ 3.434.877,00

TOTAL ADEUDADO JUNIO 2024 \$ 6.150.809,91

ENVIO LIQUIDACION CREDITO RAD. 72024-00098



Maria Elena Castrillon <mariaecastrillon@gmail.com>
para cfuentessamu@gmail.com

Buenos días Sr. **JORGE ANDRES CIFUENTES R.**

9:01 (hace 0 minutos)

Me permito adjuntarle la Liquidación del Crédito efectuada para el Proceso Ejecutivo que se tramita ante el Juzgado Séptimo de Familia Rad. 72024-00098

Cordial saludo,

MARIA ELENA CASTRILLON V.
Apoderada Demandante



Remitente notificado con [Mailtrack](#)

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar 😊